MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 393

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2.013 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS", PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD, I.D. Nº 255.875----------

Asunción, 6 de diciembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013*** **"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875-** ***Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 13/2.013** ***"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **DAN & KAR, MAES, CONSTRU-METAL, IME y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY,** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 13 de agosto de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **DISTRIBUIDORA R.M.B., LA COMERCIAL ASUNCENA y MES – BIENES Y SERVICIOS**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad, la Lic. Ana Laura Ramírez, Administradora y el Sr. Miguel Flores, de la Sub UOC, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de agosto de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación**, la Ley 2.051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA R.M.B.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3418 de fecha 16 de mayo de 2.013, por un monto de Gs. 14.011.810** (Guaraníes catorce millones once mil ochocientos diez).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Ing. MARIO SERGIO BARRIOS
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 393

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2.013 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS", PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD, I.D. Nº 255.875**----------**

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***Contratación Directa Nº*** **13/2.013 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875, para Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad,** de acuerdo con el siguiente resumen:

1. DISTRIBUIDORA R.M.B.	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44**	**Gs. 13.909.635**

SON GUARANÍES: Trece millones novecientos nueve mil seiscientos treinta y cinco.----------

Artículo2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo deberá velar por la vigencia del mismo ----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Ing. M.A.E. Garcia Barrios
Dirección General
Dirección General Op. Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 393

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2.013 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS", PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD, I.D. Nº 255.875----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro340 y 390 .----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES